



La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, reunida de forma abierta y asamblearia, acuerda las siguientes conclusiones con respecto al Real Decreto 43/2015, denominado “3+2”:

Rechazamos la aplicación del Decreto en el Sistema Universitario español y especialmente en todos los programas académicos de nuestra Facultad puesto que consideramos la reforma:

- Encarecedora de la formación superior.
- Discriminatoria entre los alumnos en función de su renta y para sus opciones en el mercado de trabajo.
- Aprobada de forma unilateral sin contar con la Comunidad Educativa y el estudiantado.
- Que devalúa los contenidos de los estudios de grado.
- De caótica aplicación, puesto que aún no se han terminado de implantar las reformas de Bolonia.
- Favorecedora del proceso de privatización del Sistema Universitario español, en detrimento de las universidades públicas.

Así mismo consideramos que si como afirma el Gobierno el objetivo de dicha reforma es converger con Europa y buscar la internacionalización de los estudiantes, primero debe de hacerlo en materia de financiación pública del Sistema Universitario, inversión en becas y reducción de las tasas universitarias.

La delegación de Estudiantes Derecho, a tales efectos, apoyará las movilizaciones que se realicen en contra de este decreto independiente de su origen partidario u organizativo.

El Pleno Abierto y Asambleario de la Delegación.